



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 047 -2007-C/PP

San Miguel de Piura, 11 de Abril de 2007

Vista, la Solicitud de Registro Nº 07847, de fecha 16 de febrero de 2007, presentado por el Lic. Hernán Lozada Seminario, Comisionado Scout Local Piura;

CONSIDERANDO :

Que, el Lic. Hernán Lozada Seminario, Comisionado Scout Local Piura, solicita se le exonere del pago por derecho de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil, para la realización de la Vigilia en conmemoración de los 150 años del nacimiento de su fundador, Baden Powell, y el inicio de las actividades del Centenario Scout Mundial;

Que, mediante el Informe Nº 008-2007-OEY/MPP, de fecha 22 de febrero de 2007, la Oficina de Educación y Cultura, señala que el derecho de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil para espectáculos Públicos, es de NOVENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 92.00);

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe Nº 475-2007-GAJ/MPP, de fecha 05 de marzo de 2007, señala que de conformidad con el Art. 9º, inc. 9) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, corresponde al Concejo Municipal, crear, modificar, suprimir o exonerar contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos conforme a Ley;

Que, la Comisión de Economía y Administración, a través del Dictamen Nº 14-2007-CEYA/MPP, de fecha 12 de marzo de 2007, se pronuncia favorablemente porque en vía de regularización se exonere del pago por derecho de Inspección Técnica y de Seguridad en Defensa Civil;

Que, sometido el Dictamen Nº 14-2007-CEYA/MPP, a consideración de los señores regidores, en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 21 de marzo de 2007, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, por el Art. 20º, inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- En vía de regularización, declarar **PROCEDENTE** lo solicitado por el Lic. Hernán Lozada Seminario, Comisionado Scout Local Piura, en consecuencia exoneresele del pago ascendente a la suma de NOVENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 92.00), por derecho de Inspección Técnica y de Seguridad en Defensa Civil, por la realización de la Vigilia en conmemoración de los 150 años del nacimiento de su fundador, Baden Powell, y el inicio de las actividades del Centenario Scout Mundial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Defensa Civil, al Servicio de Administración Tributaria de Piura, y a la institución recurrente para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Ex.Def,Civil
/sb.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

JOSE E. AGUILAR SANTISTEBAN
ALCALDE